HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 29 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 387

VISTO:

La visita canónica a la ciudad de Corrientes de la Madre General Floripes y de la Vicaria General Francesca, Y;

CONSIDERANDO:

Que, ambas religiosas ejercen las máximas responsabilidades del Gobierno General de la Congregación de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia (Instituto de Vida Consagrada de Derecho Pontificio) a nivel internacional, con presencia pastoral, educativa y social en diversos continentes donde las Hermanas de la Misericordia llevan adelante su misión, e integran la Casa General ubicada en la ciudad de Savona, Italia.

Que, su presencia en nuestra Ciudad se enmarca en una visita canónica que tendrá lugar el 04 de Noviembre del corriente año en la sede de la Escuela Misericordia, constituyendo un acontecimiento de singular relevancia para toda la comunidad educativa, pastoral y para el Hogar Nuestra Señora de la Misericordia.

Que, la Congregación desarrolla una valiosa y fructífera labor religiosa, educativa y social a nivel global y local, guiado por los valores evangelizadores de la solidaridad, la entrega fraternal, la vocación de servicio y la misericordia hacia quienes más lo necesitan.

Que, dicha misión universal reconoce como referente e inspiración espiritual a Santa María Josefa Rosselló, fundadora de la Congregación en 1837, cuyo legado de caridad y promoción humana continúa orientando la obra de las hermanas en cada una de las comunidades y países donde la institución se halla presente.

Que, la ciudad de Corrientes se ha caracterizado históricamente por su vocación hospitalaria, su espíritu de fe y el merecido reconocimiento a las instituciones y líderes religiosos que, desde la educación y el compromiso comunitario, aportan al desarrollo integral y espiritual de nuestros ciudadanos.

Que, la visita de las máximas autoridades mundiales de esta Congregación representa una oportunidad histórica para destacar la impronta y la trayectoria de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia en la provincia, testimoniando la gratitud del pueblo correntino por su servicio incansable.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

-2/

Corrientes, 29 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN N°: 387

Que, otorgar las distinciones de Visitantes Ilustres y Huéspedes de Honor constituye un justo homenaje institucional a la investidura de ambas religiosas, a su guía pastoral en los continentes donde se extiende la orden y al invaluable aporte educativo y social de la obra en nuestra capital.

Que, corresponde al Honorable Concejo Deliberante (HCD) de la ciudad de Corrientes, distinguir a personalidades e instituciones que promueven valores esenciales para la solidaridad, la convivencia pacífica y el bien común.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN

"Visitantes Ilustres Madre Floripes y Vicaria Francesca"

ARTÍCULO 1°: OTORGA Diploma de Visitantes Ilustres de la ciudad de Corrientes a la Madre General Floripes y a la Vicaria General Francesca, máximas autoridades del Gobierno General de la Congregación de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia en el mundo, con motivo de su visita canónica a realizarse el día 04 de Noviembre del corriente año en las instalaciones de la Escuela Misericordia.

ARTÍCULO 2°: DESTACAR la valiosa misión religiosa, educativa y social que la Congregación de las Hijas de Nuestra Señora de la Misericordia lleva adelante en los diversos continentes donde sus comunidades hacen presencia, reconociendo su incondicional entrega a los valores de la solidaridad, la fe y la atención a los sectores más vulnerables.

ARTÍCULO 3°: EXPRESAR el profundo reconocimiento y gratitud de la ciudad de Corrientes, a la Congregación por su constante labor comunitaria en nuestro medio y por mantener vivo el valioso legado espiritual de su fundadora, Santa María Josefa Rosselló.

Escaneado con CamScanner

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

...3//

Corrientes, 29 de Octubre de 2026.

DECLARACIÓN Nº: 387

ARTÍCULO 4º: HACER entrega de una copia autenticada de la presente Declaración a la Madre General Floripes y a la Vicaria General Francesca durante su visita a la Escuela Misericordia el día 04 de Noviembre del corriente año, como testimonio del afecto y distinción institucional del Municipio de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 5º: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 6º: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
B. CICO

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes

Escaneado con CamScanner